

Miguel Paneque Sosa, Presidente de la Mesa de Contratación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz

COMUNICA

Que en relación al expediente de contratación para el Diseño e impresión de un Boletín Digital del Defensor del Pueblo Andaluz, las empresas que se presenten a la licitación deben entregar

- 1) Diseño de la línea gráfica del boletín de acuerdo a las secciones ya definidas para el mismo y que pueden consultar en el enlace <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/boletin-digital>. Con memoria justificativa de la misma y cualquier otra información que considere de interés para la comprensión de los trabajos (5 folios máximos)
- 2) Diseño de la adaptación para su envío por correo electrónico
- 3) Calendario de edición del boletín digital e impreso, adaptación para su envío por correo masivo y plazos de imprenta y recepción de los 300 ejemplares en las oficinas del Defensor del Pueblo Andaluz
- 4) Presupuesto ofertado

